



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SAN JUAN DEL CESAR, LA
GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO :**

REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS PERTENENCIA

A los herederos de NELSON FRANCISCO JIMÉNEZ TORRES y todas la personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso, que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria N° 214-32150 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar- La Guajira. , para que comparezcan al Juzgado Primero Civil del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 20 de abril de 2023, dentro del proceso VERBAL PERTENENCIA, promovido por FABIAN ENRIQUE VEGA JIMÉNEZ y OTROS contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NELSON FRANCISCO JIMÉNEZ TORRES con radicado 44-650-31-89-001-2022-00077-00.

Así mismo, mediante auto proferido por este despacho el 25 de enero de 2024, se ordenó la inclusión del contenido de la valla instalada en el predio denominado “La Mano de Dios” en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, de conformidad con el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P., del cual se adjunta fotografía:



Denominación Del Juzgado: Juzgado 01 Civil Del Circuito De San Juan Del Cesar, La Guajira.

Demandante: Fabian Enrique Vega Jiménez Y Otros

Demandado: Herederos Determinados De Nelson Francisco Jimenez Torres Y Demas Personas Indeterminadas

Radicación: 44650318900120220007700

Clase De Proceso: Verbal – Pertenencia Por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva De Dominio

Se Convoca A Todas Las Personas Que Crean Tener Derechos Sobre El Inmueble Para Que Concurran Al Proceso

Identificación Del Predio: Matrícula Inmobiliaria N° 214-32150 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, La Guajira, con una cabida de 11 hectáreas, cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (11 hect., 4.664 m²) del predio rural denominado finca "La Mano de Dios", ubicado en la zona rural del municipio de San Juan del César (Guajira), que tiene los siguientes linderos: Punto de partida: Se tomó como tal el punto No. 4 en el cual concurren las colindancias de JOSÉ CORONADO, carretera Nacional Villanueva - San Juan y el interesado. Este, en 289 metros con Carretera Nacional Villanueva San Juan, puntos 4 a 1; Sur, en 375 metros con RAMÓN DAZA, punto 1 al 13; SUROESTE, en 74 metros con JULIO REYES, puntos 13 al 12; OESTE, en 279 metros con RAMÓN DAZA, puntos 12 al 9. En 44 metros con DARIO CARRILLO, punto 9 al 8. Norte: en 391 metros con JOSE CORONADO, puntos 8 al 4 punto de partida y encierra.

Se expide hoy, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA

Secretaria